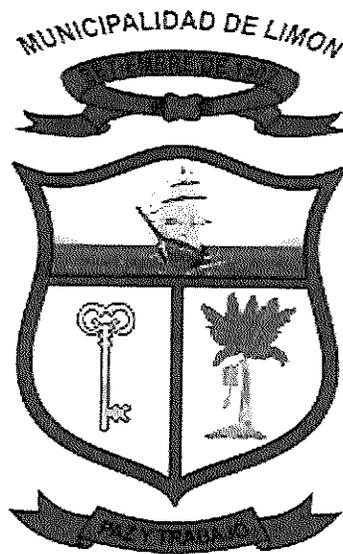




MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**ACTA ORDINARIA N°46
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



LUNES 22 DE MARZO DEL 2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDINARIA N° 46

Acta de la Sesión Ordinaria cuarenta y seis celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes veinte dos de marzo del dos mil veinte uno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ
SEDIEL MORALES RUIZ

REGIDORES AUSENTES

ELADIO ARCE COTO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
CARLOS SMITH ALTERNO
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SINDICOSAUSENTES

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

SÍNDICOS SUPLENTE

RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS

ALCALDESA EN EJERCICIO

ANA MATARRITA Mc CALLA

ACTA TRANSCRITA POR: CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas noches señoras y señores Miembros del Concejo Municipal, hoy lunes 22 de marzo del 2021, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 46 del 2021. Le damos gracias al Señor Jesucristo por su bondad, por su misericordia y por tenernos con bien. Saludamos a las personas que nos acompañan en la trasmisión. Sesionaremos hoy con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|------------------------|---------------------------------------|
| ARTÍCULO I. - | COMPROBACIÓN DEL QUORUM. |
| ARTÍCULO II.- | ORACIÓN Y PRELUDIO. |
| ARTÍCULO III.- | JURAMENTACIONES |
| ARTÍCULO IV.- | LECTURA Y APROBACION DE ACTAS. |
| ARTÍCULO V.- | INFORMES DE LA ALCALDIA. |
| ARTÍCULO VI. - | DICTAMENES DE COMISIÓN. |
| ARTÍCULO VII. - | CORRESPONDENCIA. |



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO VIII. – MOCIONES.

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el capítulo de comprobación del quórum se comprueba que presentes las siete personas que ocupan los puestos de propietarios; justifica ausencia el día de hoy la señora Georgina Madrigal Castillo como Síndica Propietaria; así mismo nos acompaña la señora María Estela Obando, la señora Yorlenny Mena, el señor Fernando Blake, señora Yahuzu Acuña. Nos acompaña también de momento el señor Luis Armando Davis Wright y finalmente de los Síndicos suplentes nos acompaña únicamente de momento la señora Jetyffer Milliner Pérez y de los Síndicos propietarios se encuentra presente la señora Cindy Kristal Mena Vargas. Por temas de incapacidad el señor Néstor Mattis Williams se encuentra con nosotros esta tarde la señora Alcaldesa Ana Matarrita Mc Calla Vicealcaldesa que funge como Alcaldesa en Ejercicio.

ARTÍCULO II.- ORACIÓN:

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En atención al acuerdo SM-0559-2021 donde se mociono convocar al Señor Lic. Jimmy Álvarez García, MSc. y al Representante Legal del Instituto Costarricense de Turismo, para que, por medio de una reunión virtual, vía zoom se reúna en conjunto con la Ing. Yerlin Aguilar de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Ing. Erwin Amador Ulloa de Catastro, para evacuar todas las dudas y hacer las aclaraciones, que se tengan acuerdo SM-0559-2021 se hace convocatoria a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles a las cuatro y treinta de la tarde. Con el punto de convocar y atender a estas personas definidas vía Moción en el acuerdo SM-0559-2021, así mismo se incorpora el capítulo de correspondencia. El señor Alberto López Chávez de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo envió nota el 18 de marzo a la señora Karol Hernández Venegas Secretaria del Concejo Municipal informando lo siguiente; siendo que el marzo de 2021, la Ing. Yerlin Aguilar Brenes, Coordinadora de UTGVM del citado Municipio, solicitó, por mediante Oficio UTGVM-015-2021, se manifestara la institución en cuanto a la titularidad de terrenos donde se proyecta la aprobación de un camino para otorgarle carácter de público; lo pertinente es no apersonarse hasta tanto se emita el citado criterio. Por lo anterior, el señor Jimmy Álvarez García no se encuentra autorizado para participar de la reunión, siendo que en el momento oportuno se podría realizar la misma con la participación de las autoridades de esta Institución, en la que nos acompañaría el citado funcionario, me despido cordialmente Alberto López Chávez Gerente General del ICT. Pero aquí aval de una reunión del 24/02/2021, sin embargo dice que a él se notificó el 17/03/2021. En la moción específicamente se pedía la convocatoria del Lic. Jimmy Álvarez García.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes compañero (as), señora Presidenta, Alcaldesa en Ejercicio y culto público. En principio tenemos la sesión el próximo miércoles para ver según la moción que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

se presento, para atender a los representantes del ICT, mas funcionarios de la Municipalidad. Pero posterior lee una nota de la cual nos indica que el Gerente dice que el señor Jimmy no tiene facultades de presentarse, ¿ o estoy entendiendo mal?

PRESIDENTAMUNICIPAL: Si, ese fue el oficio, se hizo la lectura de forma seguida para que tuvieran conocimiento de que la Secretaria del Concejo Municipal si cumplió en convocar al señor a las personas que se indicaron en la moción, tanto al señor Jimmy Álvarez, como a la Ingeniera Yerlin y el Ingeniero Amador. Ambos me indica la señora Vicealcaldesa que ya están confirmados que ellos estarán por acá el miércoles, sin embargo el representante del ICT no va estar presente par que quede claro que la Secretaria cumplió con hacer la convocatoria y se hace lectura para conocimiento en pleno de cuál fue el argumento planteado por el ICT, para no presentarse.

REGIDORA WING CHIG: Buenas tardes señores del Concejo, señora Presidenta, señora Vicealcaldesa en Ejercicio. A mí me parece que es muy importante que se entienda que es lo que está sucediendo ahorita, en todo momento se ha tenido pendiente un dictamen donde diga que específicamente, por lo menos de parte de la Ingeniera Yerlin, tener una autorización que diga explícitamente de que se autoriza... todo esto por un documento antiguo donde dice que el ICT se oponía a la declaratoria de calle pública. Tenemos un detalle con esto porque sabemos que hubo un juicio y está pendiente lo del registro y catastro tiene que solucionar lo de los traslapes. ¿Cuál es el gran detalle aquí? Que cuando se da la aclaración, que es la aclaración que hemos estado pidiendo al ICT para que puedan proceder los compañeros de ingeniería y pasar el expediente nuevamente a la Comisión. Esa aclaración no es realmente una aclaración, ¿Qué es lo que está sucediendo realmente aquí, que es lo primordial que debe estar en la declaratoria de calle pública? Que todas las partes cedan, entonces tenemos un problema de traslapes, entonces sabemos que el asunto de traslapes es un asunto de terceros; entonces el ICT dice que no puede intervenir ahorita porque no0p tiene claridad todavía, entonces tiene que ver por asuntos técnicos. Compañeros... quiero solamente aclarar si sabemos que la declaratoria de calle pública para que se tiene que tener autorización de todos los dueños o presuntos dueños, yo sinceramente no entiendo porque el Instituto Costarricense De Turismo no nos colabora junto con el Registro a que se apresure esto; porque si fuera que hay una propiedad del ICT que está tocando esa presunta calle pública sencillamente cediendo o autorizando se podría solucionar este problema. Ya aquí en esto nosotros estamos quedando con las manos atadas, tenemos que esperar un pronunciamiento bien claro por parte del ICT. Solo quería aclara esto para que todo el mundo que nos escucha y nos esta viendo por este medio lo tengan más claro.

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIONES

PRESIDENTAMUNICIPAL: Vamos a juramentar personas que van a integrar las Junta de Educación.

a) Se procede con la juramentación del Colegio Técnico de Liverpool

Nombre	Cédula
Roberto Núñez Mata	7-0063-0573
Álvaro Sosa Robles	7-0046-0311



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

María de los Ángeles Rojas Marín	9-0034-0401
Jacqueline Guzmán Fonseca	1-0800-0595

b) Se procede con la juramentación de la Escuela los Corales

Nombre	Cédula
Melissa Arroyo Pérez	7-0161-0574
Daniel Talavera Dávila	7-0063-0620

c) Se procede con la juramentación del Centro Educativo La Siberia

Nombre	Cédula
Dina González Salazar	7-0163-0205
Daniel Castillo Zúñiga	7-0219-0374
Laura Salas Villegas	7-0144-0297
Aida Rojas Álvarez	7-0243-0474
Katia Obando Fernández	7-0175-0082

d) Se procede con la juramentación del Colegio De Limón Diurno

Nombre	Cédula
Gerardo Romero Centeno	1-0680-0849
Oscar Delshayne Weathley Williamson	7-0183-0443
Yordi Gaitán Grajal	7-0245-0994
Norma Wets Grant	7-0060-0570
Dorla Alterno Foster	7-0062-0379

e) Se procede con la juramentación del Liceo de Río Banano

Nombre	Cédula
Mala Francini Campos Sánchez	7-0208-0372
María Mireya Bustos Rodríguez	7-0187-0404

f) Se procede con la juramentación de Centro Educativo de Río Blanco

Nombre	Cédula
Katheryn Berrocal Rojas	6-0356-0492
Ana Solano Contreras	7-0184-0478
Yeendry Mora Espinoza	7-0182-0354
María Alfaro Sánchez	5-0244-0101
Yanori Díaz Gutiérrez	7-0130-0935

g) Se procede con la juramentación de la Escuela de Búfalo

Nombre	Cédula
--------	--------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Ingrid Montero Acosta	7-0097-0835
Marilyn Matamoros Araya	1-1381-0694

h) Escuela Buena Vista

Nombre	Cédula
Enny Rojas Pérez	2-0536-0290
Sergio Adrian Masis Medrano	7-0177-0780
Ana Rosibel Guevara Masis	7-0201-0919
Merelyn Blanco Aguilar	7-0242-0080
Kattia Roxana Rodríguez Rodríguez	7-0105-0726

i) Escuela la Colina

Nombre	Cédula
Alyeri Yadira Cabrera Mendoza	155819640322
Isabell Avellan Loria	7-0110-0828

j) Escuela Balvanero Vargas Molina

Nombre	Cédula
Ines Maria Tinoco Bonilla	7-0203-0283
Katia Isabel Hernández Araya	7-0120-0293
Jerolyn Ariana Castillo Corrales	7-0283-0168

PRESIDENTAMUNICIPAL: Estuvieron ausentes a la Juramentación del día de hoy el Colegio Científico del Atentico, Pacuare y el Liceo Rural de Agua Zarcas. Juramentamos a juntas de 10 diferentes Centros Educativos.

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

PRESIDENTAMUNICIPAL: Se concede 10 minutos para hacer las revisiones finales y posteriormente las observaciones y enmiendas al acta Ordinaria N°45.

TRANSCURRIDO LOS DIEZ MINUTOS SE RETOMA LA SESIÓN.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTAMUNICIPAL: Antes de iniciar con las observaciones al acta Ordinaria N°45 la Secretaria hará lectura de un oficio DSM-024-2021 y oficio RPCM-019-2021.

DSM-024-2021

Limón, 18 de marzo del 2021

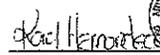
Señor
Fauricio Cruz Gómez
Departamento de Comunicación y Prensa
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente solicito se sirva informar el problema suscitado en el audio de la Sesión Ordinaria N°45, celebrada el día lunes 15 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento y quedando en la mejor disposición de ampliar alguna duda al respecto. Se suscribe

Atentamente,


Carol Hernández Venegas
Secretaria Municipal a.i
Municipalidad de Limón



*Juvs 18-03-2021
3:15 pm
Fauricio Cruz*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

RPCM-019-2021

Señora
Carol Hernández Venegas
Secretaría Municipal a.i.
Municipalidad de Limón

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial; en respuesta al oficio DSM-024-2021, debo informarle lo siguiente: Durante la Sesión Ordinaria #45-2021, del Honorable Concejo Municipal; se dieron algunos problemas técnicos fuera de mi control, específicamente en el equipo de cómputo, por lo que es posible que algunos extractos de la reunión no hayan sido grabados.

El error en la computadora hizo necesario que se reiniciara, lo que provocó la finalización de la transmisión, razón por la cual una vez reiniciado el equipo se inició con una nueva transmisión.

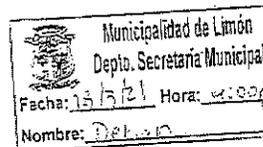
Por lo descrito anteriormente se hizo necesario descargar ambos videos directamente desde la plataforma de youtube y por tratarse de un archivo que supera los 1400 MB, el tiempo de descarga es extenso, una vez descargado se procedió a juntar ambos audios y a cambiar el formato a mp3, para que la reproducción sea fluida en la mayoría de equipos tecnológicos.

Lamento mucho la situación; sin embargo, los errores en los equipos tecnológicos son esporádicos e inesperados. Debo aclarar que los problemas citados se dieron durante los primeros 30 minutos de la sesión y una vez solucionada la situación todo lo demás quedó debidamente grabado.

Sin mas por el momento;

Atentamente;

Faucio Cruz Gómez
Dept. Relaciones Públicas
Municipalidad de Limón



REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Buenas noches a los compañero (as) aquí presentes a los vecinos del Cantón Central de Limón, gracias por estar aquí conectados con nosotros. Página 103, 4^{to} párrafo, 4^{ta} línea, al final dice: se puede salir reeligiendo y lo que debe decir es "se pueden salir eligiendo".

SÍNDICO URBINA RUIZ: Buenas noches compañeros, señora Presidenta, señora Vicealcaldesa en Ejercicio y todas las personas que nos ven en redes sociales. Página 55, renglón 5, dice: pero no vaya a remontarme y es "pero me voy a remontar" y en el renglón #15 dice: físicamente se quienes son y es "físicamente ni se quienes son".

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias señora Presidente y buenas noches compañeros. Únicamente sería que al inicio dice Acta Ordinaria N°45 y en la siguiente página dice Extraordinarias N° 29.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ENMIENDAS AL ACTA ORDINARIA N°45



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Léase correctamente:

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias, el hecho de que una terna compuesta por tres personas hayan renunciado 2, no quiere decir que tengamos que elegir de la terna numero 1 a la persona que quedo, eso significan que restan 18 personas propuestas por el director del centro educativo y el concejo de profesores de las cuales se pueden salir eligiendo 5, entonces el hecho de someterlo a votación terna por terna limita la posibilidad de participación de los integrantes de la propuesta, en un principio el Dictamen De Gobierno Y Administración tenía en esa línea sin conocer los detalles de las renunciadas. Gracias.

Léase correctamente:

SÍNDICO URBINA RUIZ: Buenas noches compañeros y a todas las personas que nos ven por las redes sociales, espero que sean muchas. Bueno, el problema con esto, con la figura del Síndico acá es que no nos dan las herramientas. Vamos a volver a mayo pasado segunda semana de mayo, no sé por qué sacan la varita mágica, a veces y no quisiera pensar mal, no es a eso que vine, no es a juzgar ni señalar, pero me voy a remontar a ese tiempo, en mayo vinieron 2 personas del staff de la Administración, súper profesionales se nos acercaron, hicimos una reunión y nos dieron una inducción bien valiosa, gente realmente muy profesional, por eso digo que no quiero señalar ni hacer ver mal la situación pero resulta que momentos después la cambian por otra persona que ni tan siquiera ha tenido la intención de gestionar igual a la otra persona, entonces no sé si es porque hace otras funciones o cual será la explicación de esa situación, porque cuando todo comenzó nos acuerparon y nos dieron una inducción súper maravillosa pero parece que eso no fue o no lo vio la Administración, o no sé por qué cambiaron estas personas y ponen a otras personas que no veo ningún avance con ellos, no veo ningún acercamiento para con los síndicos, no veo en el profesionalismo y físicamente ni sé quiénes son, entonces para la señora vicealcaldesa y todo el equipo de administración decirle, señora Vicealcaldesa ocupamos gente seria, gente que venga y que quiera trabajar con nosotros, y ni siquiera puedo hablar de este funcionario porque ni siquiera lo conozco, ni siquiera sé si es responsable de la situación o no, pero le dejo mi inquietud a usted doña Ana para que resuelva en el mejor de los casos, porque es a usted a la que le corresponden esas inquietudes decirle que espero una excelente respuesta en muchos casos ha sido una persona muy entendedora de esta situación, gracias.

Léase correctamente:

ORDINARIA No. 45

Acta de la Sesión Ordinaria cuarenta y cinco celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el lunes quince de marzo dos mil veintiuno a las dieciséis horas con veinte minutos, con la siguiente asistencia:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO V.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Buenas noches al Honorable Concejo Municipal. Quisiera empezar en este capítulo indicando y lamentando profundamente la pérdida irreparable y sensible para el pueblo de Dota de su Alcalde el señor Leonardo Chacón lamentablemente por Covid – 19. Un líder comunal, un líder en su comunidad y una persona muy querida, y de seguro un espacio que no podrá llenarse y como colega de nuestra Alcaldía, como Alcalde y como amigo de muchos municipios en Costa Rica donde deja huella y además como directivo De la ANAI y Presidente. Hoy quiero pedirle a este Concejo en Pleno un minuto de silencio para el este hombre, además militante del Partido Liberación Nacional. Figuras muy reconocidas han elevado sus palabras de fortaleza y condolencia a su familia y hoy quiero sumarme a esas palabras. Porque realmente para todos los que estamos aquí también comunales sabemos que cuando faltamos en nuestra comunidad nada más bonito, nada mayor honor que podamos ser reconocidos por nuestra labor y hoy quiero reconocer al señor Leonardo Chacón Alcalde de Dota, que partió con el señor que Dios goce. ¡Que más decirle que nos cuidemos mucho! Veán compañeros y la gente que nos escucha cuidémonos no bajemos la guardia, sigamos las medidas, los protocolos, cuidemos a nuestra familia, este espacio también es para esto, para dejar este mensaje de cuidado. Si tuvieran a bien señora Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la solicitud hecha por la señora Vicealcaldesa, del minuto de silencio.

APROBADO POR UNANIMIDAD.-

- a) Minuto de silencio por el fallecimiento del señor Leonardo Chacón – Alcalde de Dota.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Seguidamente traigo una enmienda, una moción de enmienda al Reglamento para el Procedimiento de de Cobro Administrativo y Judicial que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 23 del día 03 de febrero del 2021, y en el cual se consignó un error material. Daré lectura a toda la moción formalmente.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

La Alcaldía Municipal presenta la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 23 del día 03 de febrero del 2021, en el cual se consignó un error material que resulta indispensable enmendar.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: Que el artículo 6º inciso b) primer párrafo indica lo siguiente:

"Las obligaciones tributarias municipales que tengan un atraso de un trimestre, serán notificadas de conformidad con lo que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en los artículos 169 y 171 y los procedimientos establecidos en la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales"

siendo que lo correcto es:

"Las obligaciones tributarias municipales que tengan un atraso de un trimestre, serán notificadas de conformidad con lo que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en los artículos 137, 137 bis y 139 y los procedimientos establecidos en la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales".

SEGUNDO: Remítase la publicación al Diario Oficial La Gaceta.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa, tal vez de forma resumida usted nos indica cuál fue el cambio. Me pareciera que se equivocaron en los números de los artículos, no me queda claro. ¡Para que por favor nos explique, gracias!

ALCALDESA EN EJERCICIO: Si, es la consignación de los artículos, se han consignado al 169 y 171 y los correctos son el 137, 137 bis y 139. Es una enmienda por los artículos, es un único artículo el 6, inciso b) únicamente.

PRESIDENTAMUNICIPAL: Esa es la moción que presenta la señora Alcaldesa en Ejercicio, adjunta también el Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial, y como lo aclaro anteriormente indica que lo correcto es que las obligaciones tributarias municipales que tengan un atraso de un trimestre serán notificadas según lo que establece Código de Normas y Procedimientos Tributarios según artículos 137, 137 bis y 139, y los procedimientos establecido en la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales. En documento que presenta también solicita dispensa de trámite si fuera posible. Antes de someter a votación vamos tomar un receso de tres minutos.

SE RETOMA LA SESION.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes compañeros, culto público limonense, Vicealcaldesa en Ejercicio, Presidenta. Quisiera acoger la moción presentada por la Alcaldesa en estos momentos.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchado lo que manifiesta el señor Regidor Larry Wein quien acogió la moción que presenta la señora Alcaldesa en Ejercicio; vamos a someter a votación la solicitud que hace la señora Alcaldesa Ejercicio. Vamos hacer dos votaciones, primeramente la moción, y la segunda votación sería la de dispensa de trámite de Comisión.

b) Se conoce moción presentada por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio, acogida por el señor Larry Wein Calvin – Regidor Propietario; que dice:

La Alcaldía Municipal presenta la siguiente moción.

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 23 del día 03 de febrero del 2021, en el cual se consignó un error material que resulta indispensable enmendar.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PRIMERO: Que el artículo 6º inciso b) primer párrafo indica lo siguiente:

"Las obligaciones tributarias municipales que tengan un atraso de un trimestre, serán notificadas de conformidad con lo que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en los artículos 169 y 171 y los procedimientos establecidos en la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales"

Siendo que lo correcto es:

"Las obligaciones tributarias municipales que tengan un atraso de un trimestre, serán notificadas de conformidad con lo que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en los artículos 137, 137 bis y 139 y los procedimientos establecidos en la Ley de

Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales".

SEGUNDO: Remítase la publicación al Diario Oficial.

SE ACUERDA:

1. Aprobar moción presentada por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wing Ching, Poveda Chinchilla, Wein Calvin y Jones Sequeira.

2. Que se dispense de trámite de Comisión. Por tanto, en consecuencia y de conformidad con el artículo 44, párrafo segundo del Código Municipal; se traslada el documento denominado "Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial" a la Comisión de Asunto Jurídicos.

ACUERDO RECHAZADO. -

Se rechaza con 4 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, y 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wing Ching, Wein Calvin y Jones Sequeira.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Comisión recomienda al Concejo que se apruebe el Reglamento de par los Decomisos de Mercadería por Venta en la Vía Pública y Decomisos de bebidas fermentadas, dos: autorizar a la Administración para proceder con la publicación del reglamento antes citado en el diario oficial la Gaceta, tres: Autorizar a la Administración se sirva remitir el presente Reglamento a la Contraloría General de la República. Vamos a otorgar un reseo de tres minutos para hacer una revisión.

TRANSCURRIDOS LOS TRES MINUTOS SE RETOMA LA SESION.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias señora Presidenta. Como coordinador de la Comisión de Jurídicos solicitaría para hacerle una revisión nuevamente a ese reglamento, por lo que nos indicaba el Regidor Hidalgo, solicito retirarlo para hacerle una mejor revisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De acuerdo a lo solicitado por el señor Anner García Obregón coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos; el señor Hidalgo González, el Regidor Poveda Chinchilla quien también es miembro de la Comisión y su servidora también estamos de acuerdo en retirar el dictamen para hacer la revisión de forma que tiene el dictamen y para el próximo miércoles conocerlo de nuevo en el Concejo en pleno, dado que hay un plazo establecido que cumplir por la Contraloría General de la República. Se retira el dictamen.

b) Se conoce informe CGA-08-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración; que dice:

INFORME CGA-08-2021
Reunión virtual
Comisión de Gobierno y Administración

Fecha de Reunión: martes 02 de marzo del 2021

Hora de Inicio: 5:30:00PM

Hora Finalización: 6:30 PM

Participantes:

José Hidalgo González - Coordinador

Lissa Freckleton Owens

Anner García Obregón

Yeneris Castillo - Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA:

ARTÍCULO I.- ATENCIÓN ACUERDO SM-0683-2021

1. Se conoce acuerdo SM-0683-2021, en consecuente esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitarle a la Administración si se brindó una respuesta al oficio DFOE-SD-1426 que contiene la Auditoría de carácter especial en acatamiento de las disposiciones de carácter obligatorio en el tema del otorgamiento de becas e indicar cual fue la respuesta en un plazo de cinco días improrrogables.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

2. Compartir el documento de las sugerencias con los miembros presentes a fin de que estas puedan ser abordadas y analizadas en la próxima reunión y que sean agregadas las respectivas observaciones.

II.- ATENCIÓN ACUERDO SM-0751-2021

Se conoce acuerdo SM-0732-2021 y en consecuencia, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal realizarle la consulta al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica sobre la tabla de tarifas en referencia al costo del servicio de asesoría legal. Así mismo esta comisión brinda una serie de recomendaciones en cuanto a requisitos que se deben de tener en cuenta para los posibles oferentes.

- a. 10 años de experiencia en el ámbito municipal
- b. 10 años inscrito en el Colegio de Abogados
- c. Conocimiento en Zona Marítima Terrestre
- d. Conocimiento en la Ley de Administración Pública
- e. Conocimiento en la Ley de Contratación Administrativa
- f. Conocimiento en redacción de convenios y reglamentos
- g. Brindar asesoría al Directorio, Coordinadores de Comisiones, secretaria del Concejo Municipal y Secretaria de Comisiones.
- h. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo
- i. Asistir a las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de forma virtual y presencial.

PRESIDENTAMUNICIPAL: Este es el informe de la Comisión de Gobierno y Administración realizada del el martes 02 de marzo a las 05:30 de la tarde. En la documentación se hace recomendación al Concejo Municipal en pleno acerca de consulta a la Administración y aspectos que considero la Comisión deben ir contemplados en el cartel específicamente en las especificaciones técnicas del cartel de licitación para la contratación del asesor jurídico del Concejo Municipal.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Quisiera ampliar esos dos temas o aclarar con respecto al reglamento de becas doña Ana, hubo un informe de la Contraloría donde se le pidió a la Municipalidad de Limón hacer unos cambios con respecto al tema de las becas y dentro de eso está el tema del reglamento; y la idea es que antes de la Comisión sugerir o presentar algo ante la Administración para ver si ya se ha hecho algún trabajo que sea presentado en cinco días al Concejo para que la Comisión lo vea. Y con respecto a lo del abogado simplemente aclararle al Concejo que cuando se va ser una contratación hay que estipular un monto que se va a pagar, un monto de contrato, entonces nosotros sugerimos para el que el Concejo tome acuerdo que la mejor opción es que el Colegio de Abogados nos diga a nosotros o nos facilite un atabla en la cual nos podamos basar para elaborar esa contratación.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Bachiller Matarrita Mc Calla envió a la Secretaría del Concejo un documento que vamos a ver en pocos minutos en el capítulo de correspondencia. Vamos a someter a votación el informe de la Comisión De Gobierno y Administración #8.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el informe CGA-08-2021 del Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD-

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin y Jones Sequeira.

- c) Se conoce informe COMAD-03-2021 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; que dice:

INFORME COMAD-03-2021

Reunión Virtual

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

Fecha de Reunión: viernes 12 de marzo del 2021

Hora de Inicio: 12:00 pm **Hora Finalización:** 12: 30 pm

Miembros de la Comisión que Participaron:

- SUCY WING CHING Coordinadora
- ANNER GARCÍA OBREGÓN
- BELINDA JONES SEQUEIRA
- YENERIS CASTILLO G. Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA

1) Varios

Punto # 1.

a) RETIRO DEL JABÓN.

Esta comisión informa que autoriza al chofer asignado por Transportes León, nombre: Manuel Ricardo Calderón, cédula 3-309-961, para que en nombre y de la COMAD proceda al retiro de 5 toneladas (4.5 T COMAD Limón + 0.5 T Don Gabino Aso. Discapacitados) en el tandem placa 152857 en el Banco de Alimentos. Donación del señor Alejandro León.

b) SOLICITUD DE TRANSPORTE (Alto Chirripó)

Solicitarle a la Administración la colaboración del transporte para la entrega de 300 kilos de jabón a 6 kilos por persona para un total de 50 personas de la comunidad de Indígena de Chirripó

c) DONACIÓN DE BOLSAS



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a la Administración la donación de bolsas para el empaque se 4.5 toneladas de bolsas de kilos con una medida de 12x18.

d) EMPAQUE DE JABÓN

Se convoca a los miembros de la COMAD para el reempaque del jabón incluyendo a todos los miembros del Concejo de Distritos en la Bodega de Alejandro León, ubicado en Villa Hermosa frente a Pontevedra para el día 20 de marzo del presente año a las 8: 00 am.

e) SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Los miembros de la comisión, recomiendan al Honorable Concejo Municipal que se asigne una partida presupuestaria de un monto de €6.000.000.00, esto con el fin de poseer un contenido presupuestario para llevar a cabo cada una de las actividades del plan de trabajo de la COMAD Limón.

REGIDORA WING CHING: Buenas noches quisiera aclarar, son dos dictámenes, el que tenía que leerse primero es el del martes 9 de marzo, ese que acaban de leer es el del viernes 12 de marzo que se hizo de carácter urgente a medio día y como ustedes podrán escuchar las fechas la convocatoria era para el sábado pasado, se había solicitado hacerlo por escrito para que quedara como un acuerdo. Pero la semana pasada no se pudieron redactar o terminar los dictámenes, tuvimos problemas con los dictámenes, pero las convocatorias son del 9 y el 12. Quisiera aclarar es que falta un dictamen, por favor para que lo lean, porque nosotros lo pasamos ahora para firmar y hubieron varios compañeros asistentes a la reunión que no quisieron firmarlo, pero les solicito por favor que lo lean para que lo sometan a votación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El que se acaba de hacer lectura dice viernes 09 de marzo, es viernes 12 Karol. Y aquí hay otro que dice martes 09 de marzo y únicamente tiene su firma. Para verificar las fechas, ¿es martes 09 de marzo?

REGIDORA WING CHING: Habla fuera de micrófono.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Entonces el otro sería viernes 12 de marzo y no nueve. No hemos sometido a votaciones el primer informe; la señora Regidora Sucy Wing presenta su informe COMAD que el #2, que está firmado únicamente por ella, lo cual es totalmente balido cuando no hay acuerdo unánime en una Comisión de acuerdo al Reglamento de Celebración de Sesiones se presentan informes por separado. Para que al final el Concejo en Pleno pueda decidir cuál va ser su posición. Ese es el procedimiento, no mociones... dentro del capítulo de dictámenes de Comisión. Por lo tanto se va proceder a hacer lectura del dictamen, si hay 2, 3 acuerdos por separado la Presidencia hace lectura a través de la secretaria y se somete a votación, ese es el procedimiento. En entonces en un momento vamos proceder hacer lectura del dictamen del martes 09 de marzo y al final conocido los resultados procedemos a someter a votación el informe que ya fue leído por la secretaria.

d) Se conoce informe COMAD-02-2021 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; que dice:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

INFORME COMAD- 02-2021

Reunión virtual

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

Fecha de Reunión: martes 09 de marzo del 2021
Hora de Inicio: 4:30pm Hora Finalización: 05:45 pm
Miembros de la Comisión que Participaron:
▪ Sucy Wing Ching Coordinadora
▪ Belinda Jones Sequeira
▪ Lissa Freckleton Owens
▪ Jose Hidalgo González
▪ Anner García Obregón
▪ Yeneris Castillo G. Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA

I. PUNTO: DONACIÓN DE JABÓN

II. ASUNTOS VARIOS

I. PUNTO: DONACIÓN DE JABÓN

a) INFORME DE BOLETAS DE LAS ENTREGA DE JABÓN (Rendición de cuentas)

Se brinda un informe detallado de las boletas de entrega de jabón

NOMBRE DE	PAQUETE	KILOS
CINDY MENA VARGAS	312 (BOLSAS DE 3 K)	936
CECUAM	20	120
Señor Gabino	104	312
ADI Isaías Marchena	104	186
ADI New Castel	31	108
Asociación Un Mundo para todos Niños con Autismo	14	42
CECUAM Dorados Del Caribe	5	30
ASORLI (Asociación de Sordos)	80	240
Sr. Luis Davis Wright	60	180
Sr. Luis Davis Wright para 2 niños con autismo de don Rodrigo	2 (BOLSAS DE 3 K)	6
Señora Ángel Valencia (Adulto mayor en estado de pobreza extrema)	1	6
ADI Limón 2000	21	105
ADI Bambú oeste	40 (BOLSAS DE 3 K)	132
CECUAM MILENIUN		
TOTAL, JABÓN ENTREGADO SEGÚN BOLETAS		2577



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

b) AUTORIZACIÓN DEL RETIRO DE JABÓN

Se recomienda a autorizar a transportes León para que retire del Banco de Alimento las 5 toneladas de jabón en conjunto con el señor Anner García Obregón y se solicite el transporte a la administración para el traslado del Regidor del Valle la Estrella hacia el almacén del señor Alejandro León, Gerente de Transportes León, quien es la persona que nos dona el transporte y el almacenaje del producto.

La Coordinadora de la Comisión de la COMAD la señora SucyWing Ching informa que no se logró retirar la tercera donación de jabón por falta de transporte y que desde el mes de diciembre del 2020 no se entregan donaciones de jabón al no tenerse un acuerdo.

En esta ocasión se nos hará entrega de 4.5 toneladas de jabón, de los cuales corresponden a 2.5 toneladas que nos hace la devolución Sarapiquí, más 2 toneladas que nos corresponde de la cuarta donación

c) ENTREGA DE SEGUNDA RONDA DE JABÓN

Se acuerda recomendar que se haga entrega de la segunda ronda de jabón e incluir las nuevas listas, incluyendo listas recomendadas por miembros del Concejo Municipal, con el requisito que sean supervisadas y fiscalizadas por el Concejo de Distrito.

d) SOLICITUD DE TRANSPORTE

La comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la Administración autorizar el uso de la vagoneta que se encuentra ubicada en el Valle de la Estrella, la cual es de uso exclusivo de la Administración. Esto con el fin de realizar la entrega de la donación de jabón al Distrito del Valle la Estrella y al Distrito de Limón.

2. VARIOS

a) PROPUESTAS DE PLAN DE TRABAJO

La coordinadora Sucy Wing, solicita a los miembros de la comisión aportar sus propuestas para elaboración del plan de trabajo de la COMAD Limón, a fin de que sean vistas en la próxima reunión.

b) CAPACITACIÓN

La coordinadora extiende la invitación a los miembros de la comisión para la capacitación de la COMAD para las municipalidades en Guápiles el día 26 de marzo del presente año. Se recomienda coordinar el transporte para el señor Marvin Delgado Trejos segundo Vicealcalde.

c) INFORME DE AUSENCIA

La Coordinadora solicita un reporte de control de asistencia, con el fin de presentar solicitud a la presidenta del Concejo por reiteradas ausencias de los miembros.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Quisiera noches a todos los que nos ven, al Concejo en pleno. Quisiera que quedara en actas que hay un error en ese dictamen, aparezco presente y no estuve en esa reunión de Comisión, por favor par que lo verifiquen.

REGIDORA WING CHING: Quisiera agregar que se corrija donde dice que solicita el transporte para la capacitación y se agrega el nombre del Vicealcalde, porque en ese momento estábamos hablado de quienes eran las personas que podrían participar. Se dijo que el señor don Marvin él estaba anuente a participar, entonces no es necesario que se agregue el nombre, ¿se tiene que quitar! Ósea el nombre de don Marvin esta de mas ahí... solamente que se solicito el transporte para la capacitación que es este viernes. Se tiene que corregir.

SECRETARIA DE CONCEJO: Lo que quería decirle es que este caso no se puede alterar el informe, porque ya se leyó tal cual, entonces lo que queda es consignado lo solicitado que ya no se ocupa el transporte para el señor.

REGIDORA WING CHING: Corrigiendo lo de Belinda también me gustaría que se repita quienes participaron en esa reunión y quienes firmaron eso dictamen.

SECRETARIA DE CONCEJO: Según el informe de la COMAD 02, se indica que participo su persona como coordinadora, doña Belinda pero acaba de decir que ella no participo de la reunión virtual, Jose Hidalgo González, don Anner García Obregón y la secretaria.

REGIDORA WING CHING: Habla fuera de micrófono.

SECRETARIA DE CONCEJO: Según lo que estoy leyendo ¡no!

PRESIDENTAMUNICIPAL: Si, en esa reunión yo si participe, la del medio día, que fue convocada de manera urgente.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo si tengo claro el tema de los informes o dictámenes de Comisión, que se presenta 1,2 e inclusive hasta 3 tengo entendido, de mayoría, minoría como sean... eso yo si lo tengo claro. Y lo que no tenía claro el día de la reunión era que la señora coordinadora y lo acaba de hacer por ejemplo en este momento, es que iba meter cosa en el dictamen que no hablaron ese día, por ejemplo: el último punto que se leyó en donde se habla del informe de ausencias, eso no fue algo que se discutió en la reunión de Comisión, en realidad ella lo menciona en un momento y se le dijo que se le iba a decir a la Presidenta del Concejo, pero no se discutió para presentarlo en el dictamen de Comisión. Además de eso mi comentario es a modo de una denuncia porque yo estoy a favor del trabajo que hace la COMAD me parece sumamente importante; sin embargo, estamos por tomar un acuerdo en donde se va autorizar a que el señor que dona el transporte vaya a recoger el jabón a un lugar y entiendo que no es un tema que depende de nosotros, pero ya esa persona fue y retiro el jabón! Cuando no se ha tomado el acuerdo en el Concejo, por ejemplo habla de que la vagoneta según lo que entendí lo que se leyó en ese informe, habla de que la vagoneta que está en el Valle de la Estrella que es para uso exclusivo del Valle de la Estrella pueda venir a Limón par que colabore con la donación de jabón en el distrito de Limón y eso no fue lo que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

hablo, lo que se hablo fue que esa vagoneta viniera a Limón a recoger el jabón y lo llevara de vuelta al Valle de la Estrella, solamente... no que coordinara, o colaborara, no sé cómo es que dice ahí con la donación de jabón. Lo dije en el informe de Comisión Condición de la Mujer, lo digo en el informe de la Comisión de la COMAD que se están haciendo procedimientos no apegados a la legalidad, procedimientos que no deberían de ser y se están recibiendo 5 toneladas de jabón que no es poco... se tienen almacenadas cuando este Concejo no ha tomado el acuerdo el cual autoriza ese procedimiento. Por esa razón y sin saber que la señora coordinadora había ya actuado y que iba a incluir puntos en la agenda o variar los puntos de la agenda del informe de Comisión, que no fue lo que se vio en la agenda, no está consignada mi firma en el dictamen. Si se me hubiera informado yo con mucho gusto hago un dictamen de minoría, mayoría el cual sea para que las cosas sean conforme a lo que se hablo en la Comisión.

REGIDORA WING CHING: Los compañeros que han asistido a las reuniones de la COMAD saben lo difícil que es conseguir el transporte y coordinar todo lo que es referente al jabón en polvo, porque la Comisión no maneja presupuesto, entonces tenemos que conseguir el transporte gratuito, todo tiene que ser gratuito. Es muy fácil venir y decir, gritar, juzgar y decir muchas cosas, verse muy lindo sin poder hacer nada ni mover un dedo. Gracias a Dios, y lamentablemente el dictamen se tenía que haberse presentado el lunes pasado y no es responsabilidad mía, los dos dictámenes se tenían que haberse visto la semana pasada, por máxime el odia de la sesión extraordinaria, ¡no es responsabilidad mía! Es más los dos dictámenes le colabore a Yelneris porque era un dictamen muy complicado de hacer, porque si tenía demasiados puntos. Lo que nos vale es que todo el trabajo, el esfuerzo que se hace y que hacemos muchas de las personas que no son de aquí tampoco, que son personas de apoyo, sea traído para abajo por un tecnicismo o simplemente por tratar de hacer conflicto. La verdad es que gracias Dios tenemos el jabón en la bodega y si se tuvo que traer el jabón sin la autorización, sin el acuerdo, sin embargo por eso mismo tuvimos la reunión de emergencia a la que todos fueron convocados y solamente, Anner, Belinda y mi persona se conectaron porque después de ahí ningún compañero acudió. Igual como ningún compañero acudió a empacar jabón el sábado, igual como ninguno corrió a conseguir bolsa, igual como ningún compañero corrió a conseguir transporte, igual como ningún compañero ha corrido con la logística. Sin embargo, tengo que estar aguantando que me falten el respeto en las reuniones, sin embargo, seguiré haciendo mi trabajo como coordinadora.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Yo he participado en la mayoría de las reuniones de la COMAD y he tratado de colaborado cuando he tenido la posibilidad. Quiero aprovechar para solicitarle a la señora Alcaldesa en Ejercicio que lo ha venido haciendo... el tema de transporte, y si es verdad que se ha tenido que correr, la compañera Sucy ha buscado de alguna u otra forma como traer ese jabón que lo está haciendo la COMAD pero también es parte de esta Municipalidad y la donación pasada no se pudo traer y esta donación se consiguió el transporte de otra manera y por ejemplo no hemos podido ir a entregar a Alto Chirripó porque no hemos tenido transporte. Entonces es solicitarle un poco mas de apoyo en ese sentido. El dictamen no lo firme aunque estuve en la reunión porque por ejemplo ahí hay temas que no fueron acordados en la Comisión, siempre votamos igual que acá y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

los acuerdos e plasman en un dictamen. Hay algunos puntos que viene en ese dictamen, si bien es cierto la señora coordinadora lo menciono, no fue un acuerdo que se tomo ahí. Ella como coordinadora tiene todo el derecho de solicitar lo que ella indica, pero... no es un acuerdo por lo tanto yo considero que no debe de venir plasmado en el dictamen por esa razón no lo he firmado pero sí que la COMAD a esta trabajando para la entrega de jabón y que se han muchos esfuerzos para que se esto se lleve a cabo, esto si debo yo de afirmarlo.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Que mal nos vemos ante la población limonense estas discutiendo estos temas, cuando debemos de defender lo que hace la COMAD. Nos vemos muy mal cuestionando cosas tan técnicas, tan sencillas e lugar de colaborar. Yo creo conveniente que unamos esfuerzos, que si se ven los informes se ven que se han entregado por parte de la COMAD a asociaciones de desarrollo, a los Síndicos sin importar en el sector en el que vivan, ellos han tenido protagonismo en las entregas a las comunidades. Entonces yo creo conveniente que dejemos de estar en estos tecnicismos y trabajemos; ahora bien puede que los compañeros estén un poquito dudosos sobre lo que se manejo en ese día en la reunión por eso si mal lo recuerdo, recordé que no estuve en esa reunión, es porque se suscito un altercado dentro de la reunión que me contaron, pueda a ver sido que por esa discusión se hayan omitidos temas o no nos acordemos de los temas que están dentro del dictamen. Pero si les aclaro que nos estamos viendo muy mal cada vez que se cuestiona a la COMAD, cada vez que se convocan y no se presentan a las Comisiones. Así que por favor hay Comisiones muy importantes que maneje el Concejo y que debemos apoyarla.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Solamente para aclarar que el apoyo que se ha venido DANDO LA Administración ha sido constante; en esta oportunidad con el tema de la vagoneta es porque la vagoneta está trabajando en el tema de caminos y no se podía suspender eso para lo otro, sin embargo se dio una opción para que se usaran pick up, pero con respecto a las otras dos solicitudes para este fin de semana no pude responder en tiempo y forma. Pero el apoyo es constante y que ninguna manera para que se entienda que la Administración no va a desatender a la COMAD.

SÍNDICO URBINA RUIZ: SIN AUDIO... dice la compañera cosas sencillas, sin tecnicismos, son sencillos, son pequeños, se pueden dialogar en las comisiones y de pueden resolver, fuera de ella una comisión y un tecnicismo no es sencillo, más bien se hace una bola de nieve. Entonces cuando una compañera piensa diferente hay que tener concordancia y llegar a acuerdos para eso es esto. Y lo segundo es que en Mátama los Síndicos no tenemos conocimiento del jabón ni lo hemos visto ni nadie nos ha llamado para decirnos absolutamente nada del tema.

REGIDOR HIDALGO GOZÁLEZ: Yo no puedo enmascarar un procedimiento ilegal, erróneo, incorrecto con decir que se les está reglando a las comunidades jabón, yo estoy aquí para verme bien, yo estoy aquí para hacer las cosas legalmente y para todo hay un procedimiento. Si yo necesito transporte para el jabón, no como coordinadora, sino como comisión yo presento el tema ante el Concejo, se toma un acuerdo para que la Administración haga la contratación o coopere con el transporte necesario, pero ese es el procedimiento. La COMAD no es un órgano independiente, es un órgano de este Concejo Municipal. Las compañeras llaman tecnicismo yo le llamo realidad y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

solamente de la pregunta al aire, ¿Quién Ordeno el retiro de ese jabón si no se ha tomado el acuerdo aquí en el Concejo?

REGIDOR WEIN CALVIN: No digo de que el tema no amerita, pero hay cosas que debemos... dijo el compañero en un momento, que antes el Síndico Mátama, que la Comisión se resuelve y se habla. Y aquí no es tapando nada, siento que lo que estamos haciendo a veces es inmadurez y nos está faltando tolerancia acá en el Concejo, somos 7, bueno disculpe 27, tenemos que tener tolerancia para que se dé. A mí me llama la atención, yo soy de Mátama, que de 4 Concejos de Distrito hay tres que están involucrados y están recibiendo y si me gustaría que dijeran si es que Mátama no aparece aquí o no está aquí, no está representado como Síndicos, eso si quisiera conocer y no estoy cuestionando que es lo que dijo el compañero, hay tres de cuatro y me extraña. Entonces necesitamos ser tolerantes por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Agoto los usos de tiempo la señora Regidora Sucy Wing de la palabra.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Si es necesario aclarar que aquí no se está diciendo que se hagan cosas en contra de la Ley, sino que le quede claro a la comunidad limonense que debido a que Comisión no se pudo estar reuniendo y tomar un acuerdo, se perdieron dos donaciones. Y llego un oficio y creo que la mayoría lo vimos porque estamos en un chat, en donde se indicaba que si las Comisiones no presentaban sus informes y no presentaban los retiros del jabón, no se les iba a dar más donaciones. Entonces es importante aclarar esto, o tomábamos acuerdos que beneficiaran al pueblo limonense o perdíamos las donaciones.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido el informe de la COMAD-02, realizada el martes 09 de marzo 2021; el dictamen de comisión se presenta en amparo al artículo 19 de la celebración de Sesiones y Comisiones del Concejo Municipal, que dice, que cuando no hay acuerdo unánime se pueden presentar informes por separado en lo particular no firme el informe debido a que algunos aspectos que no fueron acordados, fueron incorporados dentro del dictamen, no conociendo que iba a ser de esta forma no tuve posibilidad de presentar mi informe. Pensé que el informe sería presentado tal y como se había acordado todos los puntos en la sesión de la COMAD, sin embargo la coordinadora de la comisión presenta informe únicamente firmada por ella, por lo tanto, es el único informe que tenemos y se va someter a votación para conocer si el órgano decisor da conformidad a lo que está contenido en el informe.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el informe COMAD-02-2021 de la Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

ACUERDO DEFINITAMNET APROBADO. –

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y 3 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para justificar mi voto negativo, algunos aspectos que están contemplados dentro del informe no se habían definido como acuerdo en su momento.

REGIDOR HIDALGO GOZÁLEZ: Como lo indique anteriormente, hubieron puntos que no se discutieron en Comisión y que están en el dictamen.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Igualmente en todos los temas, estoy de acuerdo y he colaborado con la COMAD hasta donde me es posible, pero hay temas que no se tomaron como acuerdo, por lo tanto el dictamen no es votado por mi persona.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Seguimos en el capítulo de dictámenes de Comisión, este informe fue el primero en leerse y está firmado por la coordinadora Sucey, el señor Anner García Obregón y la señora Belinda Jones, esta fue realizada el viernes 12 de marzo, realizado al medio día.

REGIDORA WING CHING: Esa reunión fue convocada de emergencia, por el mismo tema de que había que solicitar un cambio, si ustedes ven habla de 5 toneladas y después de 4.5 toneladas y necesito que lo tengan claro porque no quiero que vayan a decir que faltan 500k y nadie sabe donde están, pero ahí está muy claro donde dice que hay 4.5 toneladas equivalentes a 4500 kilos que es para la COMAD y 500 que se le entrego a la Organización de Discapacitados. Dijeron que hay puntos que nos acuerdos, se pidió un informe de ausencias de la COMAD precisamente por todas las ausencias que ha habido de los compañeros, ya que hubieron 9 convocatorias seguidas y que no hubo quórum, entonces es bueno dejar eso claro porque si no hay quórum no pueden haber acuerdos y cuando hay quórum no hay acuerdo porque no estar de acuerdo ninguno.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el dictamen.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el informe COMAD-03-2021 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin y Jones Sequeira.

e) Se conoce informe CDM-04-2021 de la Comisión Condición de la Mujer; que dice:

INFORME CDM -04-2021
Reunión presencial
Comisión de la Condición de la Mujer

Fecha de Reunión: Lunes 22 de febrero del 2021

Hora de Inicio: 16:10PM

Hora Finalización: 16: 20 PM



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Participantes:

SucyWing Ching - Coordinador
 LissaFreckleton Owens
 Anner García Obregón
 Belinda Jones Sequeira

AGENDA DEL DIA:

ARTICULO I.- Atención documento denominado Propuesta actividades para la conmemoración del día de la mujer-08 de marzo del 2021.

ARTICULO II.- Elección de homenajeada

- I. Los miembros presentes hacen lectura del documento facilitado por la coordinadora y se acuerda aprobar las actividades ahí descritas.

Ubicación	Hora	Actividad	Recomendación
1- Casa de la Cultura	1:30 pm	OPCIÓN A:	Dr. Walter González Chanto. Psicólogo, Motivador, Coach. Móvil: 8341-9427 info@psicologowal.com
		<ul style="list-style-type: none"> • CHARLA MOTIVACIONAL. Dirigida a mujeres líderes, emprendedoras. Para aprox. 50 - 70 mujeres. 	
		OPCIÓN B:	
		<ul style="list-style-type: none"> • CHARLA MOTIVACIONAL. Dirigida a mujeres líderes, emprendedoras. Para aprox. 50 - 70 mujeres. 	
		AD.HONOREM	
		<ul style="list-style-type: none"> • Cine Foro 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Serenata • Regalo I Rosa arreglada 	INAMU Contacto: Licda. Norelky Fauricio
		Animación y Transmisión vía Facebook Live	Fauricio Cruz Gómez / Alexa Cuza Villavicencio
2- Concejo Municipal	5:00pm	<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerio - Café / Fresco, Bocadillos 	Fravico Promocional S.A. asacnz@fravicopromocional.com ReynierJimenez Tels. 2296-9043 / 2296-9042 Móvil: 8837-1854 reynier@motivamoscr.com Pamela Quiel (Emprendedora) Móvil: 8343-2226
		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de tasas con el logo de la Municipalidad de Limón, fecha, nombre de la dama, que indique Comisión de la Mujer, a todas las mujeres del Concejo. <p>Ejm: Logo Municipalidad - Comisión de la Mujer Día de la Mujer 08/02/2021 María Pinares Ruiz (parte inferior de la taza)</p> <p><u>Nota: Las tazas decoradas con papel transparente y agregarles galletas, dulce y/o chocolates.</u></p>	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



		<ul style="list-style-type: none"> Develación de foto de la ex presidenta del Concejo Sra. Margina Reid Reid, en la Sala del Concejo Municipal. 	Listo✓
		<ul style="list-style-type: none"> Video corto donde se plasman 3 pequeñas reseñas de mujeres líderes, sobre el camino que tomaron para llegar al lugar donde se encuentran hoy, como ejemplo de superación. Video para ser subido en la plataforma de la Municipalidad. 	Fauricio Cruz
		<ul style="list-style-type: none"> Pequeño arreglo Floral a las mujeres del Concejo, a colocar en cada lugar de su puesto. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Homenaje a Mujer distinguida de Limón. Entrega Placa. 	
3-Administración Municipal	13:00hrs	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de tasas con el Logo de la Municipalidad de Limón, fecha, nombre de la dama, que indique Comisión de la Mujer, a todas las mujeres de la Administración Municipal. <p>* Como parte de incentivo, motivación y mejora en el clima organizacional.</p>	

Se les solicita a los miembros de la presente de la comisión, que indiquen el nombre de la persona que postulara para ser homenajeadada en el día lunes 8 de marzo en celebración de la conmemoración del día internacional de la mujer, esto con el fin de reconocer la trayectoria de las mujeres en el Régimen Municipal.

Se acuerda remitir a la administración un oficio suscrito por la coordinadora para solicitar la colaboración de la administración.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el informe CDM-04-2021 de la Comisión Condición de la Mujer.

ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira y un voto negativo del señor Regidor Hidalgo González.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Nuevamente mi voto es negativo, porque se está tomando el acuerdo a hasta hoy de contrataciones, actividades y cosas que se realizaron como si se hubieran acordado hace un mes y por eso quiero salvar mi voto.

REGIDORA WING CHING: El artículo 26, inciso d), del Código Municipal dice: serán deberes del Regidores desempeñar las funciones y comisiones que se le encarguen, obviamente esta hablando de los Regidores y está hablando de que se debe llevar a cabo las funciones. Todos los Regidores deben trabajar en las Comisiones que se les encargue entonces si no realizan un trabajo y no asisten, existe un desacato un incumplimiento. Entonces yo quisiera preguntarle a la señora Presidenta que tengo que hacer yo como coordinadora para presentar la sustitución de miembros de Comisiones por no llegar, por no asistir, por no colaborar en estas Comisiones y aun peor tenemos Regidores que no están en ninguna Comisión. Yo se que existen las justificaciones, pero nosotros deberías y me incluyo porque hay Regidores suplentes, como es posible que hay Regidores que están sentados simplemente y no asistan a ninguna reunión. La Comisión de la Mujer yo convoque dos reuniones seguidas para trabajare le plan de trabajo y nadie vino y se los voy a decir así, convoque a las 4:30 un viernes y también convoque un martes a las 4:30 porque me encargue de hacer las reuniones a esa hora y no confirmaron sin embargo si tuvieron reunión a las 5:30 de Jurídicos y de otras reuniones y si tuvieron quórum. Entonces por favor, no nos majemos la manguera como dice... porque aquí vinimos a trabajar no vinimos a obstaculizar; entonces los compañeros que no quieran formar parte de una Comisión, que no quieran trabajar, que lo hagan saber para que le den paso a un montón de compañeros que si quieren hacerlo. Pero quiero saber cuál es el procedimiento, quiero saber si yo tengo que presentarle una carta señora Presidenta, porque para eso fue que pedí un informe de ausencias, que yo se que esa fue la razón por los que muchos no firmaron el dictamen.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El Código Municipal habla muy claramente, esto para todos los miembros del Concejo Municipal y para las personas que nos siguen en n la transmisión. El Código faculta a la Presidenta de hacer cambios en las Comisiones cada año si fuera el caso. Solo un Regidor que bien recuerdo es el único que no está en ninguna Comisión, el señor Jossimar López que el justifico su salida y renuncia de las Comisiones por asuntos laborales, el adujo en su momento que él trabaja en el Ministerio de Salud, pero a aparte de él no tengo conocimiento que otro Regidor no forma parte de Comisiones; de ahí loes restantes miembros del Concejo estén integrados a Comisiones. Nosotros tenemos 19 Comisiones que establecidas, lamentablemente el Código Municipal forja a los Regidores Propietarios a integrar la mayoría de las Comisiones, porque así está establecido en el Código Municipal, y se entiende que algunas personas tienen ocupaciones, de hecho señora Sucey Wing usted ha faltado a algunas Comisiones y sus razones tendrá y sus razones se han respetado. Sin embargo tenemos en cuenta que hay temas que son urgentes de resolver y allí es importante la estrategia que los coordinadores puedan emplear, de no simplemente hacer la convocatoria sino tal vez tomarse el tiempo de llamar a los miembros y llegar a un consenso de cual día ellos pueden estar y más cuando hay tema urgentes que se tiene que resolver. Aquí muchos miembros han faltado incluyéndola a usted, y uno entiende, no es cuestión de golpearlos, de darnos feo, de maltratarnos, porque hay personas que tienen ocupaciones; si bien es cierto hay personas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

que han estado faltando de forma recurrente a las Comisiones, creo que los coordinadores están en toda la facultad de darlo a conocer, quizá el mismo coordinador acercarse al miembro de la Comisión y hacerla la consulta si no está interesado en estar en la Comisión, si tiene problema laborales para buscar la solución. Aquí nos e trata de estar golpeando a nadie. Hay un compañero que no ha asistido a las reuniones de Patentes y ya los compañeros me lo reportaron y les digo que el Código Municipal faculta a la Presidenta para hacer los cambios cada año, entonces en muy balido lo que señala la señora Regidora Sucy Wing . Pero si es importante es que seamos estratégicos cuando hay temas específicos, urgentes que abordar si es bueno contactar a los compañeros conversar y llegar a un acuerdo. Eso es importante hacerlo antes de entrar en discusiones, confrontamientos que ciento que no se deberían de ver en Concejo Municipal en Pleno.

REGIDORA WING CHING: Muchas gracias señora Presidenta por sus palabras y por su aclaración, yo no estoy golpeando a nadie y si se trata de golpear cuando viene y me hablan a mí y me golpean a mi usted no dice nada, usted no dice nada y se queda con un silencio total positivo permitiendo muchas cosas, usted sabe que es así, sin embargo yo lo que estoy diciendo y lo digo aquí es porque he convocado 9 veces seguidas desde diciembre y si he faltado a Comisiones pero no 9 veces seguidas y yo tengo conocimiento de que si usted falta tres veces seguidas a una Comisión usted puede ser destituido. Nosotros fuimos aquí dispuestos para el pueblo, para trabajar, usted dice que yo tengo que llamar a mis compañeros que me tengo que poner de acuerdo con ellos o ellos me deberían decir a mí que no pueden ir porque tienen una convocatoria por teléfono o por correo electrónico y ni siquiera pueden poner confirmado... Muchas gracias por la aclaración.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Presidencia seguirá tratándola de esa forma para poder mantener la armonía, la celebración de las sesiones del Concejo. Esto es un órgano colegiado y todos tienen el espacio para poder expresar y es parte de la democracia que tenemos como costarricenses; si es bueno les repito que los coordinadores que son quienes tienen que llevar el rumbo de cada una de las Comisiones que puedan comunicarse con los integrantes de la Comisión y más si hay temas urgentes, es bueno llagar a acuerdos de forma consensuada en la recomendación que les doy. Van a ver cambios en las Comisiones y no porque la señora Sucy Wing lo hay indicado sino que ya se tiene conocimiento y la Secretaría lo ha estado reportando de que han habido personas que del todo no han participado de la Comisión de Patentes que es la que tengo conocimiento, de un compañero que no ha tenido posibilidad de asistir, se desconoce la razón pero hay que hacer la sustitución para que la Comisión pueda funcionar de forma adecuada.

f) Se conoce informe CDM-05-2021 de la Comisión Condición de la Mujer; que dice:

INFORME CDM -05-2021
Reunión virtual
Comisión de la Condición de la Mujer

Fecha de Reunión: viernes 05demarzo del 2021

Hora de Inicio: 05:30 pm

Hora Finalización: 05:45 pm



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Miembros de la Comisión que Participaron:

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| ▪ SuckyWing Ching | Coordinadora |
| ▪ Belinda Jones Sequeira | |
| ▪ Anner García Obregón | |
| ▪ Yeneris Castillo G. | Secretaria de Comisiones |

AGENDA DEL DIA

2) Varios

Punto # 1, Varios

A. Lectura de acuerdo

- B. La coordinadora realiza un breve resumen del proceso que conllevó de la celebración del día internacional de la mujer a celebrarse el lunes 8 de marzo del presente año.

Lunes 6 00 pm Sala de Sesiones

1. Palabras de la señora Presidenta Municipal
2. Palabras de la Coordinadora
3. Presentación de video corto de reseña sobre algunas mujeres líderes
4. Homenaje mujer distinguida de Limón
5. Develación de fotos Expresidenta Municipal Margina Reid Reid
6. Entrega de una flor como detalle
7. Charla con la Licenciada Graciela Lackwood Walker

Lunes 1:30 pm Casa de la Cultura

1. Charla con la Abogada y Coach Ejecutiva Dilana Salas Montero
2. Cine foro (INAMU)
3. Serenata (Fauricio Cruz)
4. Refrigerio
5. Entrega de rosa

- C. Se informa sobre la invitación a las mujeres miembros del Honorable Concejo Municipal a la actividad protocolaria que estará realizando la administración en la Casa de la Cultura.

Así mismo, la regidora Sucky manifiesta, que, aunque sea una actividad en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, no será una actividad exclusiva solo para las mujeres.

La regidora Belinda, indica que las actividades programadas son para las mujeres del Honorable Concejo Municipal. Cabe aclarar, que las actividades que se programaron, así como la develación de fotos donde se solicitó fotos de las compañeras a fin de incluirlas a todas, esto sin tomar en cuenta la fracción o partido político al cual representan.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el informe CDM-04-2021 de la Comisión Condición de la Mujer.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira y Hidalgo González.

ARTÍCULO VII. - CORRESPONDENCIA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Este es un documento que presenta la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla, donde remite el Reglamento para el Otorgamiento de Becas Para Estudio Del Cantón Central De Limón.

AML-634-2021

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Limón.

Municipalidad de Limón	
Depto. Secretaría Municipal	
Fecha: 22/3/21	Hora: 13:31 An
Nombre: Diana	

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal.

Mediante la presente misiva y para los fines que así corresponda se remite documento de "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN", y oficio ML-UJ-071-2021 del Departamento de la Unidad Jurídica.

Se les informa que dicho Reglamento fue analizando por la Unidad Legal de este municipio la cual se indica que el mismo cumple con los requerimientos de Ley.

Por tal motivo se les traslada documento al Honorable Concejo Municipal para su debido análisis y aprobación respectiva.

Atentamente,

BACHI Ana Matarrita MC Calla
Alcalde
Municipalidad de Limón.

Archivo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido el oficio AML-634-2021 emitido por la señora Ana Matarrita Mc Calla, la Presidenta moción para que el Reglamento sea enviado a la Comisión de Asuntos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Jurídicos y ala Comisión de Gobierno y Administración. Que están con el tema de las becas a fin de que ambas Comisiones remitan el respectivo dictamen.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Señora Presidenta considero que sería bonito trabajar una sesión mixta de los miembros de ambas Comisiones para emitir un solo dictamen sobre ese mismo tema y no tener que tener dos criterios apartes, tal vez hasta diferentes, si no que podamos dar una sola, por que el tema realmente urge.

REGIDOR WEIN CALVIN: No se si legalmente eso es factible, porque lo está remitiendo a las dos Comisiones y creo que cada Comisión debería tener su propio dictamen, y nos e si es legal eso de unirlos, pero si me gustaría saber si se puede hacer.

REGIDOR BLAKE HEDGES: Quiero que nos metan mas en el Reglamento porque veo demasiado bajo el monto y ya que se va a pasar a las Comisiones; porque desde hace seis años está el mismo monto. Para que se puedan subir más el monto de las becas de los estudiantes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la propuesta realizada por el Regidor Hidalgo González y como segunda opción la propuesta presentada por la señora Presidenta. El señor Hidalgo González propone que ambas Comisiones se fusionen y que emitan un solo dictamen, y la Presidencia propone que ambas Comisiones puedan recibir el Reglamento y que haya dictámenes por separado.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: No es necesariamente como lo indico el Regido Wein que se haga un dictamen para dos Comisiones, es que los dictámenes vayan en la misma línea, y que las reuniones se hagan al mismo tiempo y que los dictámenes vayan en la misma línea, no que se reúna la Comisión un día y la otra día, y que se llegue a acuerdos distintos. Esa era mi observación, en realidad no era para someterlo a votación, sino era para que Anner y yo coordináramos reunirnos el mi odia y los dictámenes fueran en el mismo sentido.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación la propuesta presentada por el Regidor Hidalgo González. Ok, no tiene votos a favor, ¡Perdón! ¿Desea justificar su voto? usted no va vota en contra! Esta votando a favor... después de conocer los resultados de la votación se cierra el espacio. ¿Este votando?

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: HABLA FUERA DE MICRONO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El voto positivo del señor Regidor Hidalgo González. ¿En contra? Seis votos en contra. ¿Alguno desea justificar el voto negativo?... La segunda votación sea remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y Administración. Seis votos positivos y uno en contra del señor Hidalgo González.

a) Se conoce oficio AML-634-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla; que dice:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Mediante la presente misiva y para los fines que así corresponda se remite documento de "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DEL CANTON CENTRAL DE LIMON", y oficio ML-UJ-071-2021 del Departamento de la Unidad Jurídica.

Se informa que dicho Reglamento fue analizado por la Unidad Legal de este municipio, la cual se indica que el cumple con los requerimientos de Ley.

SE ACUERDA:

1. Trasladar el documento denominado "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DEL CANTON CENTRAL DE LIMON" a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta documentación que consta de 11 folios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira y un voto negativo del señor Regidor Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la sesión ordinaria pasada conocimos la nota que presento la señorita Tatiana Rojas Marín, hago lectura nuevamente.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Limón

Estimados señores del Concejo Municipal,

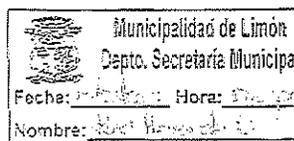
La suscrita Tatiana Rojas Marín, cedula de identidad 1-1967-0837, vecina de la comunidad de Liverpool, y representante de Caribbean Athletics Association (Asociación de Atletismo del Caribe) cedula jurídica 3-002-618099, me apersono ante ustedes para interponer Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 44-2021 del 8 de marzo de 2021, respecto a la elección y nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón; esto debido a que el distrito de Río Blanco quedó sin representación en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, tal como establece el "Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón y los Comités Comunales Deportivos" en su artículo 10 inciso b.) en la elección del comité cantonal de deportes estrictamente deberán estar representados los cuatro distritos.

Igualmente quisiera indicar que por el distrito de Río Blanco se presentaron postulantes, dentro de las cuales había postulado mi nombre como consta en expedientes, y en ninguno de los casos fueron tomados en consideración, lesionando así el principio de legalidad, igualdad de trato y el de proporcionalidad en cuanto a la distribución y tratamiento de los cuatro distritos del cantón central de Limón.

Para notificaciones favor sean al correo electrónico: tatianarojasmarin@yahoo.com

Atentamente,

Tatiana Rojas Marín
Cedula: 1-1967-0837





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la sesión del 15 de marzo cuando se conoció el documento, la Presidencia propuso al Concejo Municipal en plano que el oficio que envía la interesada fuera enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y fue rechazado. En la sesión anterior extraordinaria se dio a conocer el recurso como tal y el mismo fue rechazado, tres votos a favor y tres votos en contra. De acuerdo al artículo N° 42 que en su momento fue citado, dice, que cuando en una votación se produzca un empate se votara de nuevo en el mismo acto o la sesión ordinaria inmediata siguiente y de empatar otra vez el asunto se tendrá por desechado. El asunto se está dando a conocer en esta Sesión para que se defina al respecto.

REGIDORA WING CHING: Yo pensé que ya había quedado listo este tema, sin embargo sería bueno retomar lo que dice el reglamento de que no está de más. Porque creo que aquí es un asunto de interpretación, el artículo 10 habla de la convocatoria, el inciso b) dice; que la elección del Comité Cantonal estrictamente deberán estar representados los cuatro distritos del Cantón Central de Limón y si efectivamente estuvieron representados en la convocatoria. Cuando se eligió y ahí es donde está el meollo que fue por votos, la compañera que presente el recurso no salió elegida, salió elegida otra persona. Solo quiero dejar claro porque a veces no es cuestión de interpretar, sino que el Reglamento y las Leyes son literales, entonces que tomen en cuenta que ese artículo 10 habla de la convocatoria.

REGIDOR WEIN CALVIN: En la misma línea de la compañera, cuando hablamos de la elección del Comité Cantonal, el Comité Cantonal no es solamente la Junta Directiva, incluye la fiscalía es parte del Comité Cantonal. Entonces en ningún momento se está dejando a fuera a ningún distrito. Como dice la compañera esto es cuestión de interpretación, porque aquí dice el inciso b), que la elección del Comité Cantonal deberán estar estrictamente representados los cuatro distritos del Cantón Central de Limón y en ningún momento estamos dejando por fuera, porque? Porque falta otra estructura que es parte del mismo Comité.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Para reforzar un poco lo que dicen los compañeros en el artículo 10, inciso f), del Reglamento dice muy claro, que resultaran electos los que tengan la mayoría de los votos y ese día lo obtuvo la muchacha que quedo, obtuvo la mayoría de los votos, o sea fue una votación transparente. Creo conveniente que tomemos estos puntos en cuenta como dijo el Regidor Wein, estamos eligiendo la Junta Directiva, todavía faltan las fiscalías. Entonces no veo porque aceptar ahora este recurso de revocatoria.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Tal y como establece el Reglamento en la sesión extraordinaria pasada el asunto quedo en empate por lo tanto se someterá a votación nueva mente el recurso interpuesto por la interesada. Conocido el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Tatiana Rojas Marín de cédula de identidad 1-1967-0837, se somete a votación para saber si el Concejo Municipal acoge el recurso de revocatoria. Tres votos a favor el señor Hidalgo González, el señor García Obregón y su servidora, en contra 4 votos en contra, ¿desean adicionar algo más a la justificación? Por lo tanto el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Tatiana Rojas Marín se rechaza. ¿Desean justificar, adicionar algo más a la justificación?



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDOR WEIN CALVIN: No señora Presidenta.

b) Se somete a votación acoger el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°44-2021 celebrada el 08 de marzo del 2021, presentado por la señorita Tatiana Rojas Marín con cédula 1-1967 -0837.

Por tanto, en cumplimiento del artículo 42, párrafo segundo del Código Municipal; que reza "Cuando una votación se produzca un empate, se votará de nuevo en el mismo acto o la sesión ordinaria inmediata siguiente y, de empatar otra vez, el asunto se tendrá por desechado".

SE ACUERDA: RECHAZAR el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°44-2021 celebrada el 08 de marzo del 2021, presentado por la señorita Tatiana Rojas Marín.

ACUERDO RECHAZADO. -

Se rechaza con 4 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Wing Ching, Poveda Chinchilla, y 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón y Hidalgo González.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Buenas noches a todos, señora Presidenta. Agregar a lo dicho por los compañeros, nos falta un miembro por nombrar podría ser del distrito de Río Blanco; y yo le pediría a la señora Presidenta que convoque para la juramentación de los miembros del Concejo que ya fueron nombrados. Recordemos también, esto en aras de justificar el voto negativo como dijo la Regidora Belinda, se escogerán a los que sean mayor mete votados y para eso nosotros buscaremos a las personas que nos parezcan idóneas para el puesto, y ya fue nombrado por la mayoría de este Honorable Concejo el Comité, entonces aquí lo que procede es que proceda a convocar para la juramentación. Señora Presidenta usted sabe que es muy importante que esta Junta este funcionando, que esta paralizado porque ya se le venció el periodo al Comité anterior y procede la juramentación de los miembros del Comité que ya fueron nombrados, así que por favor le pido que convoque para la juramentación del Comité Cantonal, gracias!

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Alguien más desea justificar su voto negativo? Para consignar en actas tal como lo establece el REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN Y LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTES aprobado en sesión extraordinaria número 23 del 9 de setiembre del 2004 por este concejo municipal y publicado en la gaceta #254 del martes 28 de diciembre del 2004 en el artículo 12 del mismo indica expresamente: Si a la Convocatoria realizada por el Concejo Municipal no se hicieran presentes las organizaciones deportivas y recreativas y las otras comunales, el Concejo Municipal queda facultado para establecer cualquier otro procedimiento que garantice la integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Nombrando a las personas que considere convenientes en dicho Comité. Siendo que la convocatoria fue realizada en tiempo y forma, y se presentaron todas organizaciones de todos los distritos lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

correcto era seguir con lo establecido en la norma que rige la convocatoria y elección del comité en mención. El artículo 10 del reglamento supracitado indica en su literal b que: b. En la elección del Comité cantonal estrictamente deberán estar representados los cuatro distritos del cantón central de Limón. En virtud de lo anterior, es menester indicar que la elección del comité cantonal de deportes del cantón de Limón se hizo de forma contraria a lo que establece el reglamento que rige la elección del comité citado, asimismo atropella principios del derecho constitucional y administrativo que deben regir el actuar municipal. VIOLACIÓN DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES. Principio de legalidad estatuido en el artículo 11 así como el principio de igualdad que se encuentra normado en el artículo 33, ambos de la constitución política; cabe señalar que producto de la violación de ambos principios se deriva la violación al principio de inderogabilidad singular de los reglamentos. De esta forma cerramos el capitulo y se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la interesada. Nos quedan 20 segundo para cumplir con las tres horas si desean ampliar el tiempo la sesión, alguna persona que desee solicitar ampliar el tiempo

REGIDOR HIDALGO GOZÁLEZ: Hay documento del Comité de la Persona Joven que necesita ser aprobado antes de este mes para que puedan tener un proyecto....

PRESIDENTA MUNICIPAL: Son las ocho de la noche y no hubo propuesta de ampliación de la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

Carol Hernández
CAROL HERNÁNDEZ VENEZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Lissa Owens
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL